

Normas Académicas y de Convivencia para la Comunidad Escolar

INSTITUTO SAN DIEGO

Secundaria

Ciclo Escolar 2022 - 2023

Introducción

En el Instituto San Diego se ha trabajado siempre para brindar a sus hijos una educación de calidad total fomentando valores y principios, así como también un alto nivel académico, los cuales son necesarios para la formación integral de todo alumno. Sabemos que la herencia más valiosa que podemos dar a los hijos es la EDUCACIÓN, la cual consiste, además de lo académico, en la formación de valores en su persona en cuanto a su disciplina, respeto, responsabilidad y puntualidad.

El Instituto San Diego reconoce la necesidad de establecer y reforzar ciertos lineamientos de conducta que permitan crear un ambiente armonioso, para que así los alumnos y maestros puedan trabajar de una manera óptima y lograr el mayor rendimiento posible.

Los alumnos, maestros y padres de familia, nos obligamos a conocer, comentar y dar seguimiento al presente.

Misión

Nuestra misión es ofrecer un nivel académico bilingüe de alta calidad, en donde los alumnos dominen con perfección el área de español y adquieran el inglés como su segunda lengua. Mediante el proceso de enseñanza de nuestro Instituto formaremos alumnos capaces de integrarse a la sociedad, autónomos y analíticos, proactivos, críticos, reflexivos, con facilidad de expresar sus emociones e ideas a través del lenguaje. Pretendemos que nuestros alumnos lleguen a ser hombres y mujeres de bien con valores como el respeto, lealtad, honestidad, justicia y responsabilidad. Desarrollarán armónicamente sus facultades físicas, artísticas e intelectuales, de acuerdo con los lineamientos propios del nivel y poseerán las bases necesarias para el aprendizaje permanente.



Capítulo 1: Uniformes

Formal

Alumnos	Alumnas
Pantalón gris, playera tipo polo blanca con logotipo del colegio (fajado), zapato negro escolar, calcetín negro o blanco y si el pantalón tiene presillas, deberá llevar cinto negro.	Jumper gris, blusa blanca escolar, calcetas largas blancas y zapatos escolares negros (no tacones, ni plataformas).

Deportivo

Alumnos	Alumnas
Short, playera deportiva naranja con el logotipo del colegio, calcetones blancos que cubran 7 cm arriba del huesito del tobillo (largo CREW) y tenis completamente blancos.	Falda short, playera deportiva naranja (tipo polo) con el logotipo del colegio y calcetones blancos que cubran 7 cm arriba del huesito del tobillo (largo CREW) y tenis completamente blancos.
• No se permitirá el ingreso a los alumnos que porten tines. • Si utilizan camiseta o blusa interior, deberá ser blanca. • Los tenis y los calcetones deberán ser sin logos o dibujos de color. • Las alumnas podrán utilizar moño de acuerdo a los colores del uniforme.	

De invierno

- En los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, o antes y después si la **temperatura lo amerita**, los alumnos(as) podrán usar el uniforme de invierno.
- El uniforme de invierno consta de: pants azul completo (chaquetín y pants), con playera deportiva naranja con el logotipo del colegio y **tenis completamente blancos**.
- En caso de bajas temperaturas contamos de manera opcional con la sudadera.



- Si utilizan camisetas interiores en invierno deberán ser blancas. Aun cuando el alumno se ponga abrigo, sudadera (que no sea la del colegio) o chaqueta, no deberá omitir el chaquetín del uniforme, el cual si la chaqueta o sudadera lo permite, deberá estar a la vista.
- Si el alumno no cumple con el uniforme como se indica, se le entregará un reporte de presentación, el cual deberá traer al día siguiente firmado por los padres de familia.
- Los viernes, los alumnos que así lo deseen, podrán utilizar la playera ISD correspondiente al ciclo escolar con pantalón de mezclilla azul (tradicional), tenis de cualquier color y calcetines. El pantalón **no** debe tener agujeros, estar rasgado, deshilachado ni deslavado. No se permite el uso de leggings ni capris. Las alumnas podrán utilizar moño de acuerdo al color de la playera.
- Es importante que el alumno cumpla con su uniforme como se le indica, ya que será evaluado en su boleta de calificaciones.
- El alumno que no traiga el uniforme formal el día que le corresponde, se les comunicará a los padres de familia para que se lo traigan. En caso de no ser posible, al



Capítulo 2: Presentación formal

Alumnas	Alumnos
• Uniforme completo y en buenas condiciones. • La falda y el jumper deberán tener un largo apropiado, no deberán exceder 5 cm arriba de la rodilla. • Traer el cabello bien peinado, totalmente recogido de manera que su cara quede despejada, sin teñir, ni coloración o decoloración. En caso de traer fleco, éste deberá llegar arriba de las cejas. Los accesorios del cabello deberán ser en combinación con el uniforme (colores blanco, azul, gris y naranja, según corresponda). • No deberán portar joyería. Sólo se les permite el uso de aretes pequeños y en una sola perforación en cada lóbulo de la oreja. (No nos hacemos responsables por pérdidas de objetos de valor). • Uñas cortas y limpias que no estén pintadas. No se permite traer uñas postizas. En el caso de los XV años tendrán que dar aviso a coordinación y seguir las indicaciones que les den. • Cara libre de maquillaje. • No se permite el uso de ningún tipo de pulseras, collares, anillos, ningún tipo de colgijes. En caso de portar dichos accesorios, el maestro(a) los retirará. • La playera del uniforme debe de ir por dentro de la cintura de la falda o pants. • No se permite el uso de lentes de contacto de color. • No se permite el uso de tatuajes permanentes ni temporales (henna). • No se permite el uso de pestañas postizas ni extensiones.	• Uniforme completo y en buenas condiciones. • Cabello corto tipo escolar y bien peinado; sin cortes y peinados extravagantes, ni coloración o decoloración. En caso de usar máquina para el corte de cabello, no deberán usar un número inferior al 2, ni marcar el apartado con la maquinita. El alumno que no cumpla será suspendido. • Cara limpia y despejada, afeitado si así se requiere. • Uñas cortas y limpias. • La playera de los uniformes deberá ir por dentro de la cintura del pantalón, short o pants. • No se permiten los aretes ni perforaciones. • No se permite traer gorras ni sombreros al colegio. • No se permite ningún tipo de accesorios. • No se permite el uso de lentes de contacto de color. • No se permite el uso de tatuajes permanentes ni temporales (henna). •



Existen revisiones periódicas de higiene personal en la que se incluye la cabeza, si al alumno(a) se le detecta problema de pediculosis, se le notificará a los padres de familia por medio de un aviso o llamada telefónica para que se tomen las medidas necesarias, al día siguiente se hará una segunda revisión, en caso necesario, el Instituto se reserva el derecho de admisión.

Capítulo 3: Asistencia, puntualidad y horarios

- 1.- El horario de los alumnos es de 7:45 a.m. a 1:40 p.m. de lunes a viernes.
- 2.- Los alumnos deberán presentarse al menos 10 minutos antes de la hora de entrada ya que las clases inician a las 7:45 a.m. Si por algún motivo llegó dentro de los siguientes 7 minutos (7:46 - 7:53 a.m.) el alumno deberá firmar su retardo con la prefecta en la entrada. Si llega después de este horario no podrá ingresar al colegio.
Al acumular 3 retardos, se le suspenderá al siguiente día hábil.
- 3.- Por la mañana ningún alumno puede ingresar al salón sin autorización de su maestro titular.
- 4.- Se aplica falta de puntualidad a los alumnos que por cualquier motivo no estén presentes en alguna clase del día.
- 5.- Las inasistencias sólo se podrán justificar por enfermedad del alumno, debiendo presentar las recetas médicas, o en situaciones especiales, las cuales deberán ser valoradas en Coordinación. La falta será justificada, pero sí aparecerá como inasistencia en la boleta de calificaciones. Si el alumno rebasa las faltas permitidas por disposición de la Secretaría de Educación no acreditará el grado y perderá el derecho a la reinscripción en nuestro Instituto para el siguiente ciclo escolar.
- 6.- Las inasistencias por diversas actividades familiares, deportivas, culturales, etc. deberán ser notificadas con anticipación y autorizadas por la Coordinación. Es responsabilidad del alumno ponerse al corriente con tareas y actividades.
- 7.- Cuando un alumno falta a clases, es su responsabilidad conseguir con algún compañero el trabajo hecho en clases y las tareas correspondientes a ese día y entregarla al maestro a más tardar 2 días hábiles después del día que faltó.
- 8.- Si una inasistencia en periodo de exámenes no es justificada, el examen no se aplicará en fecha posterior, su evaluación será 0 en el examen.



- 9.- El padre de familia notificará a Coordinación si su hijo(a) padece alguna enfermedad física, emocional, alérgica, etc., que le impida desarrollar alguna actividad realizada en nuestro Instituto. Por razones de salud, no se recibirán alumnos que tengan temperatura, tos excesiva o alguna otra enfermedad contagiosa. El Instituto, basándose en la opinión de la enfermera del colegio, estará en libertad de decidir cuánto tiempo deberá ausentarse el alumno por enfermedad de tipo contagioso.
- 10.- Se considera falta grave ausentarse del Instituto sin la debida autorización, la reincidencia en esta falta amerita la separación definitiva del Instituto.
- 11.- Si el alumno tiene cita médica, en el pasaporte, consulado u otro asunto importante en horario escolar, favor de no enviarlo a clases ese día. No existen permisos a media mañana. Lo más temprano que se dará la salida por alguna situación especial será a la 12:00 p.m.

Capítulo 4: Código de conducta

- 1.- El alumno respetará en todos los aspectos a sus compañeros, evitará en particular las actitudes altaneras, burlas, el lenguaje ofensivo y cualquier tipo de agresión verbal o física, así como el bullying, en cualquiera de sus manifestaciones.
- 2.- El alumno siempre deberá mostrar una actitud respetuosa hacia los maestros y personal que labore en el Instituto. Cualquier falta de respeto hacia ellos ameritará reporte y suspensión cuando el caso lo amerite; en caso de repetirse la conducta, se evaluará la permanencia del alumno en la institución.
- 3.- Cualquier tipo de agresión entre alumnos o alumnas se considerará falta grave. Pelearse a golpes amerita reporte y suspensión inmediata.
- 4.- Cualquier falta al código de conducta se verá reflejada en su calificación de conducta y será sancionada por las autoridades escolares con reportes de la siguiente manera:
 - a) En caso de ser la primera y única vez en presentarse algunos de los puntos anteriores, se mandará reporte de conducta con la finalidad de que los padres de familia estén enterados y corrijan la conducta de su hijo(a), el cual deberá traer firmado al día siguiente para que se le permita el ingreso al Instituto.
 - b) En caso de reincidir llevará calificación reprobatoria en conducta en ese mes, llevando el segundo reporte de conducta.
 - c) En caso de un tercer reporte de conducta, los padres de familia serán citados en el plantel para firmar una carta compromiso de cambio de conducta de su hijo, así mismo suspensión de uno a tres días de clases, según sea el caso, y calificación reprobatoria en conducta en ese mes. El Instituto estará en libertad de decidir si el alumno permanece o no en nuestra Institución. En tal caso se le entregará la papelería correspondiente para que los padres hagan el cambio a otra escuela.
 - d) En caso de ser necesario, un alumno podrá ser suspendido internamente durante el horario de clases.



- 5.- El alumno que sea suspendido deberá cumplir con todas las tareas que se le encarguen durante los días que no asista a clases. Si la suspensión coincide con periodo de exámenes, pierde el derecho a ellos, por lo tanto su calificación será cero.
- 6.- Si un alumno es sorprendido copiando se le retirará el examen y su calificación será asignada por Coordinación.
- 7.- Si algún alumno solicita carta de buena conducta, el Instituto está en libertad de otorgarla o no.
- 8.- Una falta grave amerita la suspensión o expulsión aun cuando no se tengan antecedentes, según criterios de las autoridades escolares.
- 9.- El robo, en cualquiera de sus formas, es considerado una falta grave, que amerita reporte de conducta y suspensión temporal o indefinida de acuerdo a las disposiciones de la Dirección.
- 10.- En caso de falsificación de la firma de los padres de familia, el alumno será sancionado con un reporte de conducta.
- 11.- Los alumnos deberán mostrar un buen comportamiento fuera de las instalaciones del Instituto y no relacionarse con grupos antisociales o participar en ellos.

Si los padres de familia deciden darle la oportunidad a su hijo de tener Facebook o cualquier otro tipo de red social, deberá hacerlo en el conocimiento de que está permitido hacerlo oficialmente a partir de los 14 años, ya que el tenerlo implica un sentido de responsabilidad. Es importante informar y concientizar al menor de la importancia de preservar en privado su información personal y sus imágenes y de las consecuencias que pudiere tener en caso de no hacerlo de esta manera. El Instituto apoyará para solucionar casos de bullying o ciberbullying que lleguen a darse dentro del Instituto y aplicará las sanciones correspondientes dependiendo de la gravedad del caso, las cuales pueden ser desde suspensión hasta la separación definitiva del Instituto. Cualquier asunto o problema relacionado con redes sociales que se presente fuera del Instituto, será responsabilidad de los alumnos o padres de familia el darle solución al mismo.



- 12.- Por disposición de la S.E. queda prohibido ingresar celulares al colegio. Cualquier emergencia podrá comunicarse a las oficinas. De igual manera se prohíbe el uso de relojes inteligentes. Al alumno que sea sorprendido con ellos, el celular o reloj será retenido por 3 días hábiles; en caso de reincidir la retención será por 5 días hábiles. Cuando la situación lo amerite, el celular podrá ser retenido más días.
- 13.- No está permitido traer radios, juegos electrónicos, ipod, etc., o cualquier objeto diferente a los que se requiere para su educación. Se prohíben objetos que pongan en riesgo la integridad de los compañeros. Cualquier objeto decomisado será retenido por 3 días hábiles.
- 14.- El colegio se reserva el derecho de llevar a cabo revisión de mochilas sin previo aviso, para prevenir el acceso a la institución de material de uso no escolar.
- 15.- En el descanso los alumnos pasarán al patio, no está permitido permanecer en las escaleras, salones y pasillos salvo los casos con autorización.
- 16.- No está permitido estar fuera del salón de clases sin previo aviso al maestro de la materia que corresponda o en su caso al maestro de planta.
- 17.- A la hora de salida, todos los alumnos deberán permanecer dentro de las instalaciones del Instituto y tendrán acceso a la puerta cuando sean voceados, a menos que les permitan retirarse por sus propios medios. De ser así, deberán entregar por escrito una autorización firmada por los padres de familia.
- 18.- El alumno y los padres de familia deberán firmar al término del ciclo escolar una "Carta de condicionamiento" en el caso de que:
 - a) El alumno haya presentado mala conducta durante el ciclo escolar.
 - b) El alumno haya excedido el número de faltas indicadas.
 - c) El alumno presenta un rendimiento escolar por debajo de lo esperado en su grado.
- 19.- No está permitida la venta ni comercialización de ningún tipo de producto dentro del colegio por alumnos, maestros o padres de familia.
- 20.- Los padres de familia se comprometerán a brindar a su hijo(a) un apoyo académico y/o psicopedagógico en caso de ser requerido por el Instituto, esto en beneficio de los alumnos.

El Departamento psicopedagógico y/o la Coordinación Académica realizarán el seguimiento de cada uno de los casos canalizados a apoyo externo y podrán solicitar al profesional que los atiende la información referente al avance del alumno. Este informe podrá solicitarse de manera mensual, bimestral o en el momento que el Instituto lo requiera.

Es obligación de los padres de familia darle continuidad al apoyo académico y/o terapia psicopedagógica. De no cumplir con este requerimiento, quedará condicionada la estancia del alumno en el Instituto.



Capítulo 5: Actividades y eventos

Con la finalidad de que su hijo(a) amplíe su interacción social y académica con compañeros y maestros, se participará en concursos de la S.E, y/o actividades organizadas por el Instituto.

El Instituto realiza paseos de carácter cultural y/o recreativo. Si un alumno no puede asistir y/o no le dan permiso deberán notificarlo a la coordinación con anticipación. Para que el alumno(a) pueda asistir a los paseos deberá de traer la circular firmada con la autorización correspondiente.

Para todo esto es necesario que los padres contribuyan apoyando la participación de sus hijos en todas las actividades que se les indican, con una actitud constructiva que ayude al logro de los objetivos propuestos en cada caso, libre de creencias, fanatismos y prejuicios en cumplimiento al artículo 3º de la Constitución y a la Ley General de Educación que promueven una educación laica y un desarrollo integral del alumno a través del cumplimiento de dichas actividades.

Existen tres actividades de carácter obligatorio para los alumnos:

1. El festival del día de las madres (en caso de no asistir implicará una calificación de 5 en la materia de Artes en el mes de mayo).
2. El festival navideño.
3. La muestra cultural.

En caso de que el alumno cumpla años, podrá traerle si lo desea, pastel y refresco únicamente para que el maestro(a) lo festeje con compañeros durante la hora del recreo. El pastel lo deberá traer a la oficina a más tardar a las 10:00 a.m. Favor de enviar lo necesario para repartirlo.

Capítulo 6: Evaluación

1. Tenemos un sistema electrónico, en el cual el padre de familia puede revisar las calificaciones, calendarios, circulares, estados de cuenta, etc. Los que no tengan su clave de acceso favor de solicitarla en las oficinas de recepción.
2. Las calificaciones las podrá imprimir entrando con su clave al sistema. Por lo tanto, la boleta electrónica será el medio que utilizará el colegio para informar sobre las evaluaciones de sus hijos. Los padres de familia que no estén al corriente en sus pagos no podrán tener acceso a dicha información.
3. A los padres de familia de alumnos que tengan calificaciones reprobatorias se les enviará un citatorio para entrevistarse con el maestro y ver la manera de apoyar a su hijo(a).



4. Los padres de familia pueden solicitar (previa cita) entrevista con el maestro de la materia en la cual su hijo no logró aprovechar, por lo tanto, es obligación del padre de familia dar seguimiento a las evaluaciones de sus hijos(as), y no esperar a ser llamado.
5. Se evaluarán diez meses, en caso de ser necesario, algunos se agruparán en forma bimestral.
6. La calificación mensual es el resultado de la evaluación continua y del examen del período.
7. La evaluación continua tendrá un valor del 60% de calificación y de acuerdo a la materia, requerimientos de la misma y el objetivo, está integrada por:
 - a. Tareas
 - b. Participación
 - c. Laboratorios
 - d. Exámenes parciales
 - e. Investigaciones, etc.

El 40% restante corresponde al resultado que obtengan de un examen.

8. La escala de calificaciones va del 5 al 10 en las asignaturas del componente de Formación Académica y de Desarrollo Personal y Social.
9. La calificación mínima aprobada para el Instituto es de 7. La calificación menor de 7, indica no aprobado y se marca con rojo en la boleta interna. Si en la boleta aparece un 5 con rojo, indica que la calificación que obtuvo fue menor de este número.
10. Si algún alumno solicita carta de buena conducta, el Instituto la otorgará de acuerdo a la calificación obtenida en la boleta de evaluación.

Capítulo 7: Uso de instalaciones

1. Todo alumno(a) podrá hacer uso de las instalaciones del Instituto.
2. No está permitido que los alumnos se queden a realizar actividades fuera del horario escolar, (excepto academias vespertinas).
3. Es falta grave el rayar o pintar en paredes, bancos, baños, pizarrones, etc.
4. El alumno(a) que cause daño o maltrato a cualquier material o instalación del Instituto cubrirá el costo o reposición del mismo.
5. La reincidencia en el daño o desobediencia causará sanción o suspensión.
6. Dentro del salón de computación no se permite que el alumno(a) instale programas o haga cambios sin la autorización del maestro.



Capítulo 8: Administración

1. El horario de oficina es de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., solo en este horario podrá realizar el pago en recepción con todas las formas de pago y fuera del horario de oficina podrá realizar los pagos por medio del sistema electrónico para acceso de padres de familia.
2. La venta de uniformes es en la Unidad Américas de lunes a viernes en el horario de 12:40 a 2:10 p.m.
3. El padre de familia deberá estar al corriente con la colegiatura dentro de los primeros 10 días de cada mes, siendo requisito indispensable para poder presentar exámenes, tener acceso a las boletas electrónicas y recoger documentación en cada período y al final del ciclo escolar.
4. Se cobrará una multa de \$8.00 por cada día que se retrase en el pago de la colegiatura.
5. En caso de cheque rebotado se cobrará un 20% del valor del cheque.
6. Se pagan 12 meses al año. El padre de familia podrá elegir si su mensualidad la paga a 10 o 12 meses. (Cuando es a 12 meses en diciembre se paga julio y en abril se paga agosto).
7. En la oficina se acepta efectivo, tarjetas de crédito, débito, cheque y se puede hacer un pago en línea en el sistema electrónico. (Para más información en recepción).
8. Para finalizar el ciclo escolar deberá estar cubierta la colegiatura al 10 de junio, de lo contrario se suspenderán los exámenes finales.
9. El tener 2 meses de adeudo implica la suspensión de los exámenes y el tener 3 meses, la suspensión del alumno.
10. El Instituto otorgará las becas de acuerdo a la normatividad de la S.E. Aquellas personas que las soliciten entrarán a una investigación por parte de un despacho y tendrá un cargo que correrá por su cuenta.
11. Existe un seguro de gastos médicos y de ambulancia el cual es de carácter obligatorio y tiene que estar cubierto al inicio del ciclo escolar.
12. No habrá devolución de pagos por inscripción.
13. Cuando, en casos especiales, el padre de familia no pueda estar al corriente en el pago de colegiaturas, es necesario entrevistarse con la administración para exponer el problema y lograr un acuerdo mutuo, ya que de lo contrario se suspenderán exámenes y no se entregarán calificaciones.
14. Si existen adeudos no se aceptarán pagos de reinscripción, graduación ni de escuela vespertina.



Capítulo 9: Indicaciones generales

1. Ninguna persona está autorizada a pasar sin previa autorización a las instalaciones del Instituto.
2. Después de la hora de entrada (7:45 a.m.) no se recibirá en la oficina ningún material, lonches, dinero o tareas olvidadas en casa o carro. Es responsabilidad del alumno llevar todo lo necesario para realizar sus tareas o estudiar para sus exámenes, así mismo después de haber sonado el timbre de salida, ningún alumno puede regresar por tareas, libros u objetos olvidados en el salón de clases. En el caso de falta justificada de un alumno, se permitirá que el padre de familia entregue material, si se requiere para un trabajo en equipo, con la intención de no perjudicar a sus compañeros.
3. Para evitar conflictos o extravíos, no se permite a los alumnos traer juguetes, barajitas, artículos de valor o efectivo en grandes cantidades; ya que el Instituto no se hace responsable de ellos. Tampoco se permitirá entrar al Instituto con mascotas.
4. Evitarán llamar a sus hijos ya que los alumnos no podrán tomar llamadas en el horario de clases. No se permitirá el uso del teléfono de la oficina a los alumnos. (Salvo una urgente necesidad).
5. Las mochilas, libros, chaquetines y todo artículo del alumno deberá traer marcado su nombre, de no ser así el Instituto no podrá colaborar en la localización de los mismos.
6. Los alumnos que sufran algún accidente en actividades escolares, serán atendidos en la enfermería del Instituto y de acuerdo a su criterio se canalizará al servicio de ambulancias. Si es algo leve se resolverá aquí mismo y si es algo más delicado y necesita ser atendido en un hospital, existe un seguro de gastos que cubre la cantidad de hasta \$25,000.00 por siniestro, contra accidente sin deducible.
7. Los padres de familia cumplirán con su asistencia a juntas, citas, eventos, etc.
8. A la hora de dejar a sus hijos, la vialidad circulará de sur a norte, se les pide conducir en este sentido. Los maestros facilitarán el ascenso y descenso de los alumnos.
9. La salida de secundaria será por el portón principal (calle Felipe Ángeles).
10. LOS ALUMNOS QUE TENGAN HERMANOS EN EL NIVEL DE PRIMARIA saldrán por el estacionamiento junto con ellos. Podrán recogerlos ingresando por el primer portón del estacionamiento (de sur a norte) y saliendo por la calle de espaldas al Instituto que desemboca en Av. Ruiz Cortines.
11. Los alumnos que regresen en transporte, saldrán por el área de estacionamiento.



12. Las personas que lleguen a recoger a sus hijos de forma peatonal por la calle Felipe Ángeles, deberán irse formando de la puerta de entrada hacia el norte, sin obstaculizar la salida de los alumnos, así como la visibilidad de los maestros de guardia.
13. Cuando usted pase a recoger a su hijo deberá traer un letrero donde se indique el nombre y grado del niño que van a recoger, este requisito es obligatorio para poder agilizar la entrega de los alumnos. Se evitará en todo momento pararse en doble fila, sonar el claxon, obstruir cocheras de vecinos. Al momento de pasar a la oficina, favor de estacionarse adecuadamente y no obstruir la vialidad.
14. Es responsabilidad de los padres recoger a sus hijos al terminar las labores docentes. El Instituto tiene vigilancia para sus hijos de las 7:30 a.m. y hasta las 2:10 p.m. que es el horario en que terminan las guardias de los maestros, después de este horario nos deslindamos de cualquier responsabilidad con los alumnos.
15. Cualquier asunto no previsto en el presente reglamento o controversia que derive del mismo, respecto a su operación y cumplimiento, será resuelto por la coordinación.

Agradecemos de antemano la atención prestada al presente reglamento.

ATENTAMENTE
INSTITUTO SAN DIEGO

